GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 653877

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 120751

SANTIAGO, 13 de Junio de 2016

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 583.817 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Nelson David ARIAS ESTUDIANTE, OLIVARES de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 01 de Junio de 2016 y hasta el 01 de Junio de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Frances y Seguridad Pública

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

KATIUSKA LORCA SILVA

Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MAB [308]13/06/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo